

DISPONE PAGO DE MULTA A TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGION DE LA ARAUCANIA.

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

\$2.\$ El Decreto Alcaldicio $$N^\circ$$ 4649 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.

 ${\it 3.} \quad {\it Resolución} \quad {\it N}^\circ 2209322 \quad {\it de fecha} \quad {\it 16} \quad {\it de marzo} \quad {\it 2022} \quad {\it de Secretaria} \quad {\it Regional Ministerial de Salud, sentencia dictada en Sumario} \quad {\it Sanitario} \quad {\it aplicado} \quad {\it a Municipalidad} \quad {\it de Temuco, Escuela Armando Dufey.}$

4. Cartola de pago de Tesorería General de

la República Folio N°126930.

 $$\rm 5.~Las~facultades~que~me~confiere~la~Ley~N^{\circ}$ 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.$

CONSIDERANDO:

 $1. \quad \text{Que, conforme consta en la Resolución} \\ \text{N°2209322 de fecha 03 de octubre de 2023, singularizada en el Vistos 03, se ha resuelto por parte de la Secretaría Regional de Salud, aplicar multa de 0,63 UTM a la Escuela Armando Dufey o su equivalente en pesos al momento del pago.}$

2. Que, en directa relación con lo indicado en el Considerando anterior, y a consecuencia de éste, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la República, quien a su vez ha emitido la cartola pertinente.

3. Que, conforme a los antecedentes, se instruirá investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos que motivan las multas e intereses y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir.

DECRETO:

1. Páguese la suma de \$47.476 (cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N $^\circ$ 60.805.000-0, en razón de la Resolución N $^\circ$ 2209322, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en el Visto 4.

ALCALDE

2. Impútese ficho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE REFRENDESE Y ARCHIVESE.

No.

DADD

DIRE

ROBERTO NEIRA ABURTO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/MBM/MJAG/HEB/heb distribucion:

2877355

- Partes Municipalidad

- Partes Educación

Administración y Finanzas DEM

RENEW	ACCOUNTS	RENEW	PRESUPUESTARIA DEL GASTO
ITEM : 216.22.12.604	DEM		
PRESUPUESTO VIGENTE	2.960.000		
MONTO COMPROMETIDO	491.417		
MONTO COMP.PTE.DCTO	47.476		
TOTAL COMPROMETIDO	538.893		
SALDO DISPONIBLE	2.421.107		
OCOMPRA N°546	22/02/2024		



csd